

LAMAMOS nominalismo, por oposición a realismo monetario, a la doctrina que supone el valor de la moneda independiente del de cualquier mercancía particular, pudiendo consistir aquélla en una materia sin valor, sobre la cual se estampe una cifra que exprese el número de unidades monetarias a que equivale.

No hay que pensar, tratándose de teorías económicas, que exista una versión única del nominalismo, con la cual se hallen conformes todos los nominalistas. Como en casi todas las doctrinas de la economía, hay una forma extremista, exagerada, junto a otras tesis más atenuadas. La forma extremista del nominalismo es la estrechamente jurista y estatal, según la cual, el valor del dinero es decretado lisa y llanamente por la ley. Siendo el dinero un instrumento económico, se comprende que, si bien la ley establece su valor y el poder del Estado lo rige, algo tienen que ver en el asunto los principios económicos, a los cuales habrá que atender en su administración para que ese valor se mantenga.

El realismo monetario no consiste, por supuesto, en que solo circule una moneda-mercancía. También admite la existencia de una moneda representativa, y hasta puede ocurrir que esa moneda representativa sea la única circulante de hecho. Pero ha de haber la posibilidad de cambiar la moneda representativa, aunque sea en condiciones algo restringidas, por mercancía monetaria. Entonces, la moneda representativa es el billete de Banco propiamente dicho, en el cual se promete pagar al portador una cierta suma. El billete de Banco es un instrumento de crédito.

Aunque en los sistemas nominalistas de hecho se conserven, por atavismo, las fórmulas del sistema anterior, y se hable en el papel-moneda de pagar, ¿qué sentido tiene esa frase cuando no hay convertibilidad? ¿Qué significa entonces pagar? ¿Cambiar esos billetes por otros? ¿Abonar su importe en una cuenta corriente? Claramente se comprende que ninguna de esas cosas responde al sentido recto de la palabra pagar. Lo que se debiera decir en tal caso—que es el caso, hoy, de casi todos los países del mundo—, sería: este documento se aceptará en todos los pagos, o, como se dice en jerga jurídica: posee pleno poder liberatorio.

Para nosotros, la cosa no es de ahora. Ahora es cuando la mayoría de las naciones hacen sus primeras tablas en la moneda nominal. España tiene una larga y honrosa historia de nominalismo, historia que comenzó hace unos sesenta años, cuando, bajo el efecto de la adopción del patrón oro por los principales países, empezó a separarse de la legal la relación efectiva entre el oro y la plata. España y otras naciones agrícolas no pudieron seguir el movimiento de alza que emprendió el oro—y que convirtió la historia económica del último cuarto del siglo pasado en una larga depresión—, y quedaron, contra su voluntad, en un régimen de plata y billetes. Estas dos monedas eran intercambiables, pero tan nominal la una como la otra, pues el valor de cambio de la plata era el doble o triple de su valor como mercancía, prueba evidente de que, si se aceptaba en pago, no era por la plata que contenía, sino por el cuño que llevaba, y que fijaba su valor legal en pesetas (1).

Cuando se cambiaban los billetes por plata, no se hacía sino permutar una moneda nominal por otra, como ahora se cambian billetes grandes por los más pequeños. Desde luego, el público prefería los billetes a la plata, cuando no se trataba de hacer pagos menudos, por la mayor comodidad del papel. Dentro de un régimen nominalista, el uso de unas monedas y otras sólo es cuestión de comodidad. A los efectos del cambio, todas son iguales.

El decanato de que goza España en el uso de una moneda nominal nos convierte en un ejemplo valiosísimo de la validez de la tesis nominalista. Es fácil demostrar primariamente que nuestra peseta nominalista, administrada, como fué en general, con alguna seriedad, constituyó una moneda más estable y perfecta que las monedas oro que, coetáneamente, regían en el mundo.

Para patentizar esta verdad, vamos a elegir, en lo que va de siglo, los dos decenios de mayor normalidad mundial: el de 1904-14 y el de 1922-32.

Para el primero no tenemos todavía en España índices oficiales de precios, pero utilizaremos los calculados en 1929 por la Comisión del patrón oro a base de los calculados en 1929 por la Cámara de Comercio de Barcelona. He aquí el cuadro correspondiente, en el que, por razón de uniformidad, se han calculado todos los índices de precios sobre la base 1904 = 100.

(1) Una prueba bien palpable de ello nos la proporciona aquella etapa de los duros sevillanos que, teniendo tanto o más contenido de plata que los de cuño legal, eran rechazados; era el cuño y no la plata lo que daba valor a la moneda. Si el cuño legítimo se hubiese estampado sobre metal sin valor, no hubiese desmerecido la moneda en lo más mínimo, con tal de que el Estado la reconociera como medio de pago.

Años	España	Inglaterra	Estados Unidos
1904	100	100	100
1905	100	102	101
1906	98	109	103
1907	101	114	109
1908	99	103	105
1909	98	105	113
1910	99	110	118
1911	95	114	109
1912	100	121	116
1913	100	121	117
1914	100	122	118
Desviación máxima	6	22	18

La década cierra para España con un índice igual al que le sirve

NOMINALISMO

FONDO DOCUMENTAL

Joaquín Zorrilla

Por GERMAN BERNACER

de iniciación, y con una desviación entre el índice máximo y el mínimo de solo 6 por 100, en tanto que los de los Estados Unidos ofrecen una desviación triple, y la Gran Bretaña, una desviación casi cuadruple, reduciéndose, al fin, la capacidad adquisitiva de la libra oro en más de 1/5.

El segundo período propuesto comienza al terminár la anomalía causada por la primera guerra europea. Para este decenio, más rico en estadísticas, ofrecemos en comparación, además de los dos países anglosajones, otras dos naciones pequeñas, de patrón oro también, Holanda y Suiza.

Años	España	Inglaterra (1)	EE. UU.	Holanda	Suiza
1922	100	100	100	100	100
1923	98	101	104	94	107
1924	104	105	101	98	108
1925	107	113	107	97	103
1926	103	105	103	91	92
1927	98	102	98	92	90
1928	95	100	100	93	92
1929	97	96	98	89	89
1930	98	81	89	78	80
1931	99	65	76	61	70
1932	98 (2)	49	67	49	61
Desviación máxima	12	64	40	51	47

Mientras España ofrece una diferencia de 12 entre el índice máximo y el mínimo, terminando el período con un índice solo 2 por 100 más bajo que el inicial, la desviación máxima es de 64, en Inglaterra; 40 para Norteamérica; 51 para los Países Bajos, y 47 para Suiza, acabando todas con una moneda fuertemente revaluada, en algunos casos, al doble del valor inicial.

Este segundo período comprende la crisis mundial de 1929, así como el primero considerado comprende la de 1907, mucho más suave. Pero fuera de este hecho típicamente económico y de origen francamente económico, nada notable ocurre en esos dos lapsos. Precisamente lo que hacen ver los números expuestos es que, en ambos casos, logra substraerse España a la fluctuación enorme de los precios, que es uno de los síntomas más acusados de la gravedad de las crisis. Las crisis en España han sido exógenas y su repercusión se ha debido al enlace de España, através del comercio exterior, con clientes y proveedores; la miseria y la prosperidad del mundo se han reflejado en forma atenuada en nuestro país, donde no se conocen las cifras relativas de paro que en los demás pueblos.

La enseñanza que nos ofrece este caso fortuito de nominalismo es la de una gran estabilidad monetaria, que es lo contrario de lo que se le suele imputar generalmente. El que no respondiera a un sistema y fuese un hecho impuesto avalúa más la experiencia, pues

(1) Para Inglaterra los índices de precios son de precios oro, según Warren y Pearson.

(2) Tampoco en los años siguientes hay gran fluctuación en los precios de España; el índice de 1935 repite el de 1929, con una ligera baja intermedia.

demuestra que la inercia de la moneda es tan grande, que basta una política simplemente prudente, llevada de un sano empirismo sin continuidad de sistema, para realizar un poco a la buena de Dios una estabilidad que las grandes naciones áureas no lograron nunca.

Cuando el azar de las cosas llevó a que se infringieran las premisas fundamentales del sistema, la estabilidad no se mantuvo. Y como la excepción confirma la regla, tanto como los casos dentro de ella, vamos a examinar la excepción constituida por el intervalo entre los dos periodos estudiados, que abarca dos etapas: la de la inflación de guerra de 1915 a 1920 y la de deflación de post guerra, que comprende el año 1921 y casi todo el 1922.

* * *

Durante la primera, hubo una gran desvalorización del oro, fenómeno lógico si se considera que la guerra recogió el ahorro, y, con él, el oro, y lo lanzó al mercado internacional, en demanda de las cosas que la guerra reclamaba. Ese oro afluyó, naturalmente, a los países neutrales, quienes estaban en mejores condiciones para suplir el déficit de producción de los beligerantes. España fué de las que gozaron el privilegio de ser proveedoras de las naciones en guerra.

Hubiéramos podido conservar la estabilidad monetaria a condición de cerrar a piedra y lodo nuestras fronteras a la invasión de oro extranjero. Pero en esto no se pensó, naturalmente. Nuestro nominalismo era forzado y aprovechamos la ocasión fortuita que se nos brindaba para bañarnos en la ilusión de realismo monetario, que nos ofrecía una moneda en paridad con el oro.

De lo que supuso entonces la baja de ese metal nos da idea el que, habiendo descendido el valor interior de nuestra moneda a un 45 por 100, escasamente, del que tenía en 1914, no sólo ganó la peseta la ligera depreciación que en dicho año sufría en relación con el oro, sino que adquirió un premio, que llegó a ser del 7 por 100, y quizás algo más en algunos momentos, premio que, naturalmente, desapareció pronto a favor de las fuertes importaciones de metal amarillo.

Si hubiera sido posible un bloqueo absoluto de la entrada de oro, no se habría producido aquella enorme alza de precios; en lugar de ello, se hubiese alcanzado y mantenido un premio considerable de la peseta sobre el oro, que sólo la deflación de post guerra hubiera venido a borrar.

Naturalmente, nada se hizo por impedir un aflujo de oro que, a la luz de las ideas reinantes, semejaba una lluvia mirífica. Nuestros precios se inflaron cuanto permitió la desvalorización del oro, y cuando la deflación de post guerra repuso el valor del metal, nuestra moneda volvió a encallar en el nominalismo tradicional, reproduciéndose en mayor magnitud que antes la depreciación de la peseta con respecto a su patrón teórico.

Con la perspectiva histórica que da el tiempo, nuestro diagnóstico «a posteriori» no puede ser tan favorable como el que se hizo a la sazón. El acceso del oro extranjero, que no se obtenía, naturalmente, sin cambio de nada, sino a cambio de subsistencias y otros productos, no siempre sobrados para nosotros; dificultó y encareció la vida de un modo que los salarios no siguieron paralelamente. Esto determinó el doble resultado: aumentar notablemente las ganancias de los patronos y el malestar de los asalariados, terreno asaz propicio para la siembra de doctrinas de violencia, que originaron un lamentable periodo de sangrientos atentados sociales. Para hacer frente a aquel cáncer de disolución social, de que esa violencia era terrible síntoma, vino la Dictadura, durante la cual se reconstruyó el país económicamente y prosperó.

Pero uno de los escollos con que tropezó la Dictadura fué, precisamente, el falso problema monetario. El cambio tenía grandes fluctuaciones al compás del movimiento desordenado de los precios internacionales después de la guerra. Cada una de esas fluctuaciones algo importantes creaba una alarma, especialmente entre importadores y exportadores, a los que hacían coro algunos doctrinarios del cambio, que auguraban los más tremendos males. Bajo la influencia de esas psicosis se hizo aquella desgraciada interención de los cambios de los años 1928-29, cuyo resultado fué agravar las repercusiones adversas de la situación mundial sobre nuestra economía, aumentando el paro y desnivelando nuestros precios interiores, así como nuestra balanza comercial. Una parte del descenso de precios que se observa en el segundo decenio analizado es imputable a aquella interención; sin ello, todavía hubiera sido menor la desviación observada.

Lo que ocurría con el cambio era que, dada la inercia de nuestros precios y las grandes fluctuaciones de los extranjeros, a las que no respondían los españoles sino perezosa y limitadamente, la falta de sincronismo y de concordancia entre las variaciones de unos y otros se había de traducir en oscilaciones del cambio, subiendo éste cuando los precios exteriores bajaban más que los nuestros, y descendiendo cuando las monedas de oro se desvalorizaban por alza de los precios exteriores. Nuestros economistas oficiales de la época creían que un alza del cambio había de traer la subida catastrófica de los precios interiores; no podían dejar de ver que, hasta entonces, nada de esto había ocurrido; pero, dogmáticamente, afirmaban que así ocurriría en el futuro, y para explicar que no hubiera ocurrido ya, hablaban de afortunado azar, de un decalage o asincronismo en los movimientos del cambio y de los precios; de cualquier cosa, con tal de no apearse del orejado prejuicio de que la estabilidad de una moneda depende de la paridad oro y no de la invariabilidad de los precios.

Bajo esa influencia, aquel síntoma de la baja de nuestro cambio, que lo era de salud monetaria, es decir, de que nuestro régimen monetario nos preservaba de la inestabilidad de precios que, a juicio de los economistas más solventes, constituía el mal que azotaba al mundo de la post guerra, se tomaba, ¡absurdo de los absurdos!, como signo de derrota económica, y fué aprovechado por la pasión política como un argumento en contra de la obra de la Dictadura. Mi débil voz fué una de las pocas que se levantaron para desvanecer semejante falsedad, así como también para combatir el proyecto de llevarnos a un régimen de patrón oro, otra de las calamidades a que estuvo a punto de arrastrarnos tan injustificado criterio.

La ultraraca duró mucho tiempo, y uno de sus efectos fué la reunión de aquella Comisión del Patrón Oro, de tan regocijante memoria. No se quería ver que las naciones que ~~no~~ tenían ese régimen eran víctimas de él, y fué menester que la Gran Bretaña, el gran campeón del oro, tuviera que abandonarlo, para que se acallase el vocerío en pro del descabellado proyecto. ¡Cuanta parte no ha tenido el famoso sistema en la severidad de la crisis de 1929, que rompió definitivamente el equilibrio económico mundial y ha contribuido enormemente a llevar a Europa hacia la catástrofe! Ha sido una de las pequeñas causas, aunque no tan pequeña como la nariz de Cleopatra, motivadoras de grandes efectos históricos.

A nosotros, de aquella aventura que nos trajo la primera Gran Guerra, no nos quedó como saldo favorable más que el oro acopiado a expensas del alza de nuestros precios. Y tampoco nos fué propicio el culto rendido entonces a Mammon si consideramos el maléfico que nos deparó más tarde. No sé si el oro lo traería Dios, pero es seguro que se lo llevó el diablo.